



Avalan reducir edad para pensión de adultos mayores

Ciudad de México.- La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía, todos creados durante el Gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones adultos mayores y señala que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años, dando prioridad a menores de 18 años.

Indica que el Estado garantizará la entrega de un jornal justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

Establece, además, la obligación del Estado de destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes para estos programas, conforme al principio de progresividad y de mantener los precios de garantía para la compra y venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero y panificable.

La reforma que será turnada al Senado, forma parte del paquete de iniciativas enviadas por López Obrador el 5 de febrero pasado.

El morenista Gabriel García afirmó que gracias a los programas sociales creados durante la pasada Administración nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza, lo cual, dijo, ha sido reconocido hasta por el Banco Mundial.

"Nueve millones de personas salieron de la pobreza, reconocido hasta por el Banco Mundial, reconocido por esos 30 millones de familias que reciben una parte del presupuesto público en este momento y este ideal, porque todo antes era un sueño, lo pudo llevar a cabo el señor Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador", afirmó.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/23/avalan-reducir-edad-para-pension-de-adultos-mayores-652435.html#google_vignette